CMA-DTE-SGR-021-2026

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Calle 25G #73B-90
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DTE-SGR-021-2026**

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE LOTE 1 AL 5".

Lote: 2.

Estimados Señores,

Yo, **CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES**, con Cédula de Ciudadanía No. 79.620.397 de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIAS JINT 21** y proponente del proceso de la referencia para el **Lote 2**, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

- Que no poseemos contratos de obra ni en ejecución ni pendientes de liquidación con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.
- De igual manera que acepto la revocatoria del posible acto de adjudicación si se comprobara que la información aquí suministrada no es verídica.
- No me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estoy incurso en ninguno de los conflictos de intereses establecidos en la ley.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.



CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES
CC N° 79.620.397 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO VIAS JINT 21